

1734

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO**

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 4 MAYO 2021

Expediente 1100131030232015 00785 00

En atención al informe secretarial que precede, se requiere por última vez a la SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS, para que en el término de diez (10) días allegue al este expediente, la complementación del dictamen pericial ordenado en autos, conforme se le indicó en auto de marzo 1 de 2021 (fl. 1732), so pena de hacerse acreedora a las sanciones procesales y pecuniarias que contempla el código General del Proceso.

Comuníquesele por el medio más expedito.

Notifíquese,

  
TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ  
Juez

Sgr

